


|   |                       |                 |
|---|-----------------------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE INICIO</b> | Código: F-JU-02 |
|   |                       | Versión: 02     |
|   |                       | Página: 1 de 2  |

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

|  |   |
|--|---|
| <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO</b> | <b>224- 2019</b>  |
| <b>CONTRATANTE</b>                             | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0   |
| <b>CONTRATISTA</b>                             | 4E S.A.S – NIT 900.365.212-6  |
| <b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>              | Paula Andrea Jaramillo Vásquez  |
| <b>OBJETO</b>                                  | “Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio”   |
| <b>VALOR TOTAL</b>                             | Doscientos siete millones, doscientos noventa y siete mil cuarenta y siete pesos m.l. (\$ 207.297.047) IVA incluido.  |
| <b>PLAZO</b>                                   | Hasta el 30 de noviembre de 2019. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto. |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                         | 19 de julio de 2019   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>                    | 30 de noviembre de 2019   |

### CONSIDERANDO

Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y 4E S.A.S – NIT 900.365.212-6, se celebró el Contrato No. 224 - 2019, cuyo objeto es: “Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio” por un valor total de Doscientos siete millones, doscientos noventa y siete mil cuarenta y siete pesos m.l. (\$ 207.297.047) IVA incluido. y un plazo de Hasta el 30 de noviembre de 2019.

- Que el contrato No 224-2019 está soportado en el Registro Presupuestal 673 dl 1 de julio 2019, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 19 de junio y el acta de inicio se suscribe el 19 de julio del 2019. por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula Quinta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Que para el Contrato No. 224 – 2019 se ha designado como supervisor a PAULA ANDREA JARAMILLO VÁSQUEZ, Líder de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante oficio respectivo para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.





**ACTA DE INICIO**

Código: F-JU-02

Versión: 02

Página: 1 de 2

- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No. 224-2019, se reunieron PAULA ANDREA JARAMILLO VÁSQUEZ , Líder de comunicaciones – Supervisora y **DANY ACEVEDO PEÑA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.162.449 de Envigado (Antioquia), quien actúa en calidad suplente del Representante legal de **4E S.A.S** -Contratista , para proceder a la suscripción del acta de inicio, por lo tanto las partes:

**ACUERDAN**

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 224-2019, cuyo objeto es: “Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio”, el 19 de julio de 2019; con un plazo de ejecución de hasta el 30 de noviembre de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

  
**PAULA ANDREA JARAMILLO VÁSQUEZ**  
Supervisor Designado  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

  
**DANY ACEVEDO PEÑA**  
Representante legal 4E S.A.S  
Contratista

